

Quito, 05 de enero del 2018

Señora

Vilma Liliana Narváez

GERENTE GENERAL "COMPAÑÍA ECUESTRE BAR RESTAURANT INDUSTRIA ALIMENTICIA ECUESTRE – RESTAURANT SOCIEDAD ANONIMA".

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Vilma Liliana Narváez Velasco, con cédula de ciudadanía 0400814786, accionista de la "COMPAÑÍA ECUESTRE BAR RESTAURANT INDUSTRIA ALIMENTICIA ECUESTRE – RESTAURANT SOCIEDAD ANONIMA". Por medio de la presente hago conocer que transfiero 400 de mis acciones valoradas en un (\$1) cada una con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la "COMPAÑÍA ECUESTRE BAR RESTAURANT INDUSTRIA ALIMENTICIA ECUESTRE – RESTAURANT SOCIEDAD ANONIMA". Y se comunique a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes las realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente



Vilma Liliana Narváez Velasco

C. C. 040400814786



Darwin Wladimir Briones Vivar

C. C. 1711937571



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

A FAVOR DE EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA LILIANA
NARVAEZ VELASCO

POR CUANTIA INDETERMINADA

Notaría Segunda del Cantón Tulcán

Sr. Luis Felipe Paucar Chamorro

NOTARIO ENCARGADO

Dirección: Calle Olmedo y Ayacucho (Junto al Edificio Benalcázar)

TELE.: 2981 - 289 **Cel:** 0992529576 **Dom.:** 2982 - 830

Correo: luisf_1956@hotmail.com

Tulcán, 10 de MARZO del 2014

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

1 DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. -
2 OTORGADO POR NOTARIO SEGUNDO DE TULCAN A
3 FAVOR DE EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y
4 VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO
5 CUANTIA: INDETERMINADA. -

6 Se dio 3 copias. -

7 VSRR

En la ciudad de Tulcán,
capital de la Provincia
del Carchi, República del
Ecuador, hoy día lunes,
diez de marzo del año dos
mil catorce; ante mí,
señor Luis Felipe Paucar
Chamorro, Notario Público
Segundo Encargado de este
cantón,

8
9
10
11 Siendo el día y hora señalados para el efecto, comparecen
12 los consortes señores **EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y**
13 **VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO**, y ratifican de viva voz su
14 voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal
15 formada por el hecho del matrimonio otorgado en la ciudad
16 de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, el nueve
17 de octubre de mil novecientos ochenta y seis, pero
18 conservando el vínculo matrimonial que los une, y me
19 solicitan que así lo declare:- En consideración de la
20 solicitud presentada, con reconocimiento de firma y de la
21 ratificación de consuno manifestada durante esta
22 audiencia de conciliación, yo, el Notario, amparado en lo
23 dispuesto en el numeral Décimo Tercero del artículo
24 Décimo Octavo de la ley Notarial incorporado por la Ley
25 Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil
26 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento
27 del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
28 noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro

1 disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de los
2 cónyuges señores **EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA**
3 **LILIANA NARVAEZ VELASCO**, pero conservando el vínculo
4 matrimonial que los une.- La presente acta con la
5 solicitud y la partida de matrimonio queda protocolizada
6 en mi Notaria y copia de la misma con la comunicación
7 oficial que expedirá se sub-inscribirá en el Registro
8 Civil de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia
9 del Carchi, República del Ecuador, al margen de la
10 Inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges.-
11 doy fe.- (FIRMADO).- EL NOTARIO ENCARGADO.- F) SR. LUIS
12 FELIPE PAUCAR CHAMORRO.-

13

14 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
15 COPIA firmado y sellado en los mismos lugar y fecha de su
16 celebración

Luis Felipe Paucar Chamorro
NOTARIO
Sr. Luis Felipe
Paucar Chamorro
Notaria Segunda Cantón Tulcán - Ecuador

SEÑOR NOTARIO



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirva incorporar, una de Disolución Voluntaria de la Sociedad Conyugal contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Disolución Voluntaria de la Sociedad Conyugal, los cónyuges señores: EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 040063583-5 Y 040081478-6, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, hábiles y capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- De la partida de matrimonio que adjuntamos a la presente vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio mediante acto jurídico celebrado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

TERCERA: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos y amparados en lo que dispone el Art. 18 num.13 de la Ley Notarial en concordancia con los artículos 189 y siguientes del Código Civil y 816 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted señor notario se sirva disolver la Sociedad Conyugal que formamos a partir de la celebración de nuestro matrimonio, solicitamos además se sirva disponer la inscripción en el Registro Civil y de la Propiedad correspondientes;

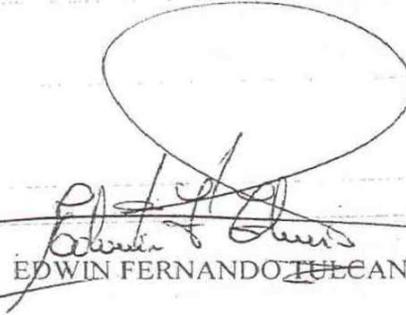
CUARTA: RATIFICACIÓN DE LA DISOLUCIÓN.- Una vez transcurrido el tiempo que indica el artículo correspondiente se servirá señalar día y hora a fin de comparecer a su despacho y proceder a ratificar nuestro deseo de disolver la sociedad de gananciales que tenemos formada.

QUINTA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los cónyuges señores **EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO** individualmente aceptan el contenido de la disolución voluntaria de la sociedad conyugal referida en el presente instrumento.

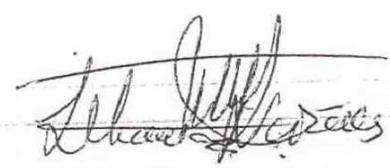
SEPTIMA: Gastos.- Los gastos que demanden el otorgamiento de la presente escritura pública y su correspondiente inscripción serán de cuenta de los contrayentes.

Usted se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.



EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO

C.C.: 040063583-5



VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO

C.C.: 040081478-6



Dr. Edwin Patricio Vega
M21 N° 04-2005-2

.....ESCRITURA NÚMERO 2014-04-01-02-P0001026.- Presentado el día de hoy día viernes veintiocho de febrero del año dos mil catorce, a las 16:24 horas de la tarde. Doy fe.-

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

EL NOTARIO

Luis Felipe Paucar Ch

EL NOTARIO ENCARGADO



En Tulcán, a los veintiocho días del mes de febrero del 2014, a las 16:24 del día, ante señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Público Segundo Encargado del cantón Tulcán, comparece en forma libre y voluntaria, por una parte, el señor EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía: 040063583-5, de nacionalidad ecuatoriana, y de otra parte la señora VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía número: 040081478-6, con el fin de reconocer las firmas y rúbricas, en las mismas que se lee: "ILEGIBLE""ILEGIBLE", por ser las que se usan en todos sus actos públicos y privados.

Leída que fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman con el señor Notario que certifica.

EL NOTARIO

Luis Felipe Paucar Ch
EL NOTARIO ENCARGADO

Edwin Fernando Tulcan Castillo
EL COMPARECIENTE

Vilma Liliana Narvaez Velasco
EL COMPARECIENTE

Notaria Segunda del Cantón Tulcán.- Tulcán, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2014, a las 16:24 de la tarde

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 18 de la ley Notarial, reformada según Registro Oficial número 65 de -8 de noviembre de 1996, tenga lugar la Audiencia de conciliación el día veintiocho de febrero del año 2014, a las 16:24 de la tarde.

EL NOTARIO

Luis Felipe Paucar Ch.

EL NOTARIO ENCARGADO

RAZON: Para los fines legales consiguientes, la presente providencia se notificó a los interesados en persona y en esta oficina.- Tulcán, a 28 de febrero del 2014.

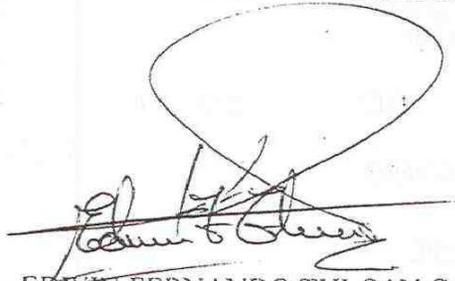
EL NOTARIO

Luis Felipe Paucar Ch.

EL NOTARIO ENCARGADO

En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes, diez de marzo del año dos mil catorce, EN EL LOCAL DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN, situada en la calle Olmedo y Ayacucho, ante mí, señor Luis Felipe Paucar Chamorro; Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, siendo el día y hora señalados para el efecto, comparecen los cónyuges señores **EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO** portadores de las cédulas de ciudadanía números: 040063583-5 Y 040081478-6; y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une y me solicitan así lo disponga: En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firma y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo, el Notario, amparado en lo dispuesto en el numeral trece del artículo siete de la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de los cónyuges señores **EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une.- La presente acta con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaría y copia de la misma con la comunicación oficial a que expediré se sub-inscribirá en el Registro Civil del Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, el matrimonio- de los mencionados cónyuges, quienes firman en unidad de acto, juntamente con el Notario que da fe.-

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO


EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO



C.C.: 040063583-5


VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO



C.C.: 040081478-6

NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



JEFATURA:

PROVINCIAL

DE:

CARCHI

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

PARTIDA DE MATRIMONIO

Certifico que en el tomo 1 página 290 acta 290 del Registro de

Matrimonios de : Tulcán , Provincia del Carchi correspondiente al año de 1986

consta la inscripción de: EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO

de nacionalidad: ECUATORIANA de profesion: ESTUDIANTE

Nº de Cedula: 040063583-5 Domiciliado en la: P. TULCAN

de estado anterior: SOLTERO hijo de: JOSE MANUEL TULCAN VIVEROS

y de: CARMEN ISABEL CASTILLO

VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO

nacionalidad: ECUATORIANA de profesion: ESTUDIANTE

Nº de Cédula : 040081748-6 domiciliado en la: P. TULCAN

de estado anterior: SOLTERA hija de: GILBERTO NARVAEZ

y de BERTHA VELASCO

celebrado en TULCAN Cantón TULCAN Provincia del CARCHI

de fecha : NUEVE DE OCTUBRE

DE 1986

Tulcán, 06 DE MARZO DEL 2014

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1327

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Drs. Drs. Minuto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE. 09 MAR 2014
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

- ...
- ...
- ...
- ...

- ...
- ...
- ...
- ...

000007832208

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 040063583-5

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN CASTILLO EDWIN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

V2143V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TULCAN JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO CARMEN ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN - 2013-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-29



000510033

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

VILMA LILIANA NARVAEZ VELASCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0276

0400635835

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TULCAN CASTILLO EDWIN FERNANDO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TULCAN
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 040081478-6
NARVAEZ VELASCO VILMA LILIANA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
28 ENERO 1967
001- 0130 00130 F
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1967



[Signature]

ECUATORIANA***** V333311222
CASADO EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MODESTO EDILBERTO NARVAEZ O
BERTHA VELASCO
TULCAN 08/12/2005
08/12/2017

0079863.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0011

0400814786

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

NARVAEZ VELASCO VILMA LILIANA

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TULCAN
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO

Dr. Manuel...
Sr. Luis Felipe...



DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CARCHI.-
Tulcán, 13 de marzo del 2014.-RAZON: ESCRITURA PUBLICA, que antecede se encuentra
inscrita en los Registros de matrimonios de TULCAN, Provincia del Carchi.-
Correspondiente al año 1996, tomo 1, pag.290, acta 29. La copia de la ESCRITURA se
archiva. CERTIFICO: El jefe de oficina. Especies 051875 respectivamente x.x.x.xx.x.



Ing. GOLDI MONTENEGRO CASTRO
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL CARCHI

Revisado y elaborado por: RHN.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

A FAVOR DE EDWIN FERNANDO TULCAN CASTILLO Y VILMA LILIANA
NARVAEZ VELASCO

POR CUANTIA INDETERMINADA

Notaría Segunda del Cantón Tulcán

Sr. Luis Felipe Paucar Chamorro

NOTARIO ENCARGADO

Dirección: Calle Olmedo y Ayacucho (Junto al Edificio Benalcázar)

TELE.: 2981 - 289 **Cel:** 0992529576 **Dom.:** 2982 - 830

Correo: luisf_1956@hotmail.com

Tulcán, 10 de MARZO del 2014

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARVAEZ OBANDO MODESTO EDILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO BERTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-22

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

000487888



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040081478-6

CECILLA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ VELASCO
VILMA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
EDWIN FERNANDO
TULCAN CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No
009 - 194 NUMERO
0400814786 CÉDULA

NARVAEZ VELASCO VILMA LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
TULCAN GANTON
TULCAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3

